



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
UNIDAD DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2099

DOÑIHUE, 16 de Noviembre del 2023.

CONSIDERANDO:

1-. La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia.

2-. Que durante el mes de octubre 2023 se solicitó apoyo de funcionarios por parte de la alcaldesa para realizar actividad territorial como parte de las acciones y programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se llevó a cabo el día 15 de octubre con la entrega de la antorcha que dió inicio a apertura de los juegos Panamericanos en la ciudad de Rancagua, en donde se debió acompañar a los representantes de las ramas deportivas de la comuna, discapacidad y a la autoridad comunal.

VISTOS:

1-. Lo dispuesto en el D.F.L N°262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.

2-. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

3-. Ley ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

4-. La Resolución N°018 de 2017 y la circular N°15.700, de 2012 de la Contraloría General de la Republica.

5.- Decreto Alcaldicio N°1584 de fecha 23 de agosto 2023 que delega funciones que indica el administrador municipal don Marcial Maturana Jiménez.

DECRETO:

1.- Autorícese y Regularícese a los funcionarios Municipales que trabajaron el día 15 de octubre 2023 en horario desde las 14:00 hrs hasta el término del evento apoyando a la delegación de deportistas y discapacidad, a la entrega de la antorcha de juegos panamericanos en la ciudad de Rancagua y posterior cierre de actividad a Estadio el Teniente de la misma ciudad.

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA
ELENA SOTO ZAMORANO	15 DE OCTUBRE 2023
ERCILIA HENRIQUEZ ROJAS	15 DE OCTUBRE 2023
DENISA PEREZ VARGAS	15 DE OCTUBRE 2023
MAGDALENA GONZALEZ SOTO	15 DE OCTUBRE 2023



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MMJ/SSS/MYV/ehr

Archivo personal

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MARCIAL MATURANA JIMENEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DE ALCALDESA